

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día lunes 04 de enero del año 2017, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 2). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 3). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la provincia de San Marcos, 7). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkunch Jempetit por la provincia de San Ignacio, 11). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 12). Hernando Villanueva Santa Cruz por la provincia de Santa Cruz, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre y Relator Abg. Hernando Melquiades Mendoza Cubas, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, hace de conocimiento la solicitud de dispensa remitida por el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Ing. Juan Domingo Núñez Neira; quien ha remitido una solicitud de dispensa; por lo que pone en consideración del Pleno tal solicitud.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la dispensa presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:**

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, a la Sesión de Apertura Ordinaria convocada para el día miércoles 04 de enero del 2017.

El Consejero Regional Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, solicitó se tenga en cuenta el Oficio N° 01-2017-CR/P.H-BCA; informó que ha sido ingresado a la Secretaría de Consejo Regional con MAD N° 2684203, en el mismo que se establecen criterios para la elección de nuevos miembros de la Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2017, tales como:

- a) Los nuevos integrantes deben cumplir con los principios y deberes éticos del Servidor Público establecidos en los artículos 6 y 7 de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.
- b) Los nuevos integrantes no deben estar cuestionados, denunciados, investigados ni acusados a nivel administrativo o judicial por actos de corrupción, cualquier otro delito contra la Administración Pública, u otros hechos donde se ponga en cuestión su respeto a los principios y deberes éticos del Servidor Público o el incumplimiento de las prohibiciones éticas del servidor público o el incumplimiento de las prohibiciones éticas de la función pública.
- c) Los nuevos integrantes deben ser consejeros electos de las provincias que no hayan sido representadas en alguna Mesa Directiva anterior dentro del periodo 2015-2018, elegidos mediante voto secreto tal como estipula nuestro reglamento interno, en aras de garantizar los derechos de participación y representación política de los ciudadanos y pueblos originarios e indígenas de todas las provincias de la Región Cajamarca.
- d) En cumplimiento del artículo 191° de la Constitución Política, la Mesa Directiva debe estar conformada por lo menos con un/a Consejero/a ronder/a.

Luego del debate el Pleno del Consejo Regional acordó que tendría en cuenta únicamente que la votación sería mediante voto secreto, debido a que las demás consideraciones solicitadas en el documento, no se encuentran en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Se procedió a leer la Convocatoria a la Sesión de Apertura de Consejo Regional 2016:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez en uso de las atribuciones conferidas, por el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; **convoca a la Sesión de Apertura** de Consejo Regional a realizarse el día miércoles 04 de enero del año 2017, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, mediante el cual se cita al Pleno del Consejo Regional, a Sesión de Apertura, a fin de *elegir la nueva Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2017*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66° del Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, con el que *solicita la conformación del Cronograma de Sesiones Ordinarias de Consejo Regional para el periodo 2017*.
3. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, con el que *solicita la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional de Cajamarca periodo 2017*.
4. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, *mediante el cual solicita* que el Pleno del Consejo Regional fije de acuerdo a *Ley la remuneración mensual del Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.
5. Dictamen N° 043 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público de Economía y Finanzas.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indicó que se ha dado a conocer la Agenda a tratar, sometiéndola a consideración del Pleno.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.**

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, mediante el cual se cita al Pleno del Consejo Regional, a Sesión de Apertura, a fin de *elegir la nueva Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2017*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **NOMBRAR** al Consejero Regional representante de la provincia de Contumazá, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera como Consejero Delegado del Consejo Regional Cajamarca para el año 2017, el mismo que estará acompañado en la Mesa Directiva por los Consejeros Regionales representantes de las provincias de Cutervo y San Marcos, y Prof. Máximo León Guevara, Valentín Castañeda Ramírez en calidad de Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

2. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, con el que *solicita la conformación del Cronograma de Sesiones Ordinarias de Consejo Regional para el periodo 2017*.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **APROBAR** el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2017, según la siguiente programación:

| | | |
|-----|-------------------|-----------------|
| 1° | Sesión: miércoles | 18 de enero |
| 2° | Sesión: miércoles | 01 de febrero |
| 3° | Sesión: miércoles | 01 de marzo |
| 4° | Sesión: miércoles | 05 de abril |
| 5° | Sesión: miércoles | 03 de mayo |
| 6° | Sesión: miércoles | 07 de junio |
| 7 | Sesión: miércoles | 05 de julio |
| 8° | Sesión: miércoles | 02 de agosto |
| 9° | Sesión: miércoles | 06 de setiembre |
| 10° | Sesión: miércoles | 04 de octubre |
| 11° | Sesión: miércoles | 08 de noviembre |
| 12 | Sesión: miércoles | 06 de diciembre |

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

3. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, con el que *solicita la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional de Cajamarca periodo 2017*.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **CONFORMAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

| N° | COMISIÓN | MIEMBROS |
|----|----------------------|--|
| 1 | DESARROLLO ECONÓMICO | - Juan D. Núñez Neira - Lilian Cruzado Vásquez - Ulises Gamonal Guevara - Máximo León Guevara |
| 2 | DESARROLLO SOCIAL | - Jhony Eduardo Barrantes Herrera - Ulises Gamonal Guevara - Alexander Morocho Peña - Wigberto Vásquez Vásquez |
| 3 | PLANEAMIENTO | - Melva Raquel Santa Cruz Quispe - Juan Núñez Neira - Máximo León Guevara - Manuel Ramos Campos |
| 4 | INFRAESTRUCTURA | - Lilian Marisol Cruzado Vásquez - Manuel Ramos Campos - Wigberto Vásquez Vásquez - Walter Castañeda Bustamante |

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

| | | |
|---|---|---|
| 5 | GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE | <ul style="list-style-type: none"> - Lilian Marisol Cruzado Vásquez - José Mario Mendoza Zafrá - Neire Unkunch Jempetit - Melva Raquel Santa Cruz Quispe |
| 6 | ASUNTOS JURÍDICOS | <ul style="list-style-type: none"> - Juan Nicomedes Monroy Huamán - Hernando Villanueva Santa Cruz - Valentín Catañeda Ramírez - Wigberto Vásquez Vásquez |
| 7 | COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS | <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Sánchez Cieza - Neire Unkunch Jempetit - Manuel Ramos Campos - Walter Castañeda Bustamante |
| 8 | MANCOMUNIDAD REGIONAL | <ul style="list-style-type: none"> - Alexander Morocho Peña - Jhony Eduardo Barrantes Herrera - Francisco Sánchez Cieza |

SEGUNDO: Los Presidentes de las Comisiones Ordinarias presentarán a la Mesa Directiva lo siguiente:

- El Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2017, el cual debe tomar en cuenta las perspectivas de mediano y largo plazo fijadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los acuerdos de los distintos grupos que integran el Pleno. El mismo que será alcanzado a la Mesa Directiva antes del miércoles 01 de febrero del 2016 (fecha de la Segunda Sesión Ordinaria 2017)
- Los Informes y/o Dictámenes de los asuntos que hayan concluido, con su análisis respectivo y que deben ser de conocimiento o aprobados por el Pleno, luego de ser debidamente socializados en las Comisiones Ordinarias respectivas con la asistencia técnica.
- Un informe de la labor realizada al término del ejercicio fiscal, el mismo que será sustentado ante el Pleno.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario el Diario de Mayor Circulación Regional.

QUINTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

4. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2016, *mediante el cual solicita* que el Pleno del Consejo Regional fije de acuerdo a Ley la remuneración mensual del Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **FIJAR** la remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca en 5.5 URSP, equivalente a Catorce Mil Treientos Soles (S/. 14 300.00 Soles), que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2017.

SEGUNDO: **FIJAR** la remuneración mensual del Vicegobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca, equivalente a Trece Mil Treientos Soles (S/. 13 300.00 Soles), que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2017.

TERCERO: **FIJAR** la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en 30% de lo que percibe el Presidente Regional, equivalente a Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4 290.00 Soles), monto que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2017.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca, el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

QUINTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

5. Dictamen N° 043 -2016 -GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público de Economía y Finanzas.

PRIMERO: **AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos, con la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público de Economía y Finanzas, concierne a la Operación de Endeudamiento Externo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 114-2015-EF; según Ley N° 28563, de acuerdo al Decreto Supremo N° 329-2016-EF, para el financiamiento del siguiente proyecto:

| ITEM | PROYECTO | CODIGO SNIP |
|------|----------|-------------|
|------|----------|-------------|

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2017

| | | |
|----|---|---------|
| 01 | Construcción e implementación del Hospital II-1 de San Ignacio. | 2144019 |
|----|---|---------|

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

Siendo las doce con cuarenta y cinco minutos lunes 05 de enero del año 2017 se dio por concluida la Sesión de Apertura de Consejo Regional.